

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 222/2021
ACTOR: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN,
CIUDAD DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a doce de agosto de dos mil veintidós, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIAS	REGISTRO
Oficio AAO/DGJ/CC/2777/2022 y anexo de la persona delegada de la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.	012546

Ciudad de México, a doce de agosto de dos mil veintidós.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de la persona delegada de la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene dando cumplimiento a los proveídos de veintitrés de junio y once de julio, ambos del año dos mil veintidós, al acompañar copia de la identificación oficial de la persona autorizada para comparecer a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el primero de los acuerdos mencionados.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AARH/PLPL 08

